

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, CELEBRADA EN CÁCERES A LAS 17.00 H. EL 4 DE ABRIL DE 2019 en el IES EL BROCENSE.

Asistentes: Eugenio Sánchez Bravo, Diego Alonso Picarzo, Sara Domínguez León, José Carlos Cubiles, Javier Rodríguez Comellas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior. Se lee y se aprueba el acta. 2. Informe de coordinación. Excusan su asistencia con carácter previo Francisco Molina y Ricardo Hurtado. Agradecimiento a Raquel Rodríguez Niño y al Director del IES Brocense por ceder un aula para realizar la Coordinación de Historia de la Filosofía. El coordinador informa de las actividades de formación relacionadas con la Filosofía:

- El sábado 6/4/2019 ponencia de Remedios Zafra en la Biblioteca Municipal de Zafra dentro de las Jornadas Paradoxa.
- Los próximos 2 y 4 de mayo continúa la segunda parte del curso sobre sexualidad que organiza Francisco Molina.
- EL 9 de marzo tuvo lugar la Jornada de Didáctica de la Filosofía en el CPR de Mérida donde se realizó un debate sobre la Filosofía en la EBAU. Se informa a los miembros de la comisión de las conclusiones del mismo.

Currículo. Se reclama la inclusión de alguna mujer filósofa en el currículo de Historia de la Filosofía. El problema está en que el currículo es ya de por sí extenso y significaría un autor más a añadir. Otra cosa diferente sería si desde el Ministerio ya fuese incluida de suyo. Otro tema más a tener en cuenta es que las autoras contemporáneas tienen cierta dificultad. Habrá que esperar a la nueva Ley de Educación.

Se reclama dar más importancia a la Filosofía contemporánea. Ocurre que viene fijado por ley el peso que el bloque de Filosofía contemporánea debe tener dentro del temario. Actualmente, solo un 20%. Se observa que el currículo de Historia de la Filosofía está muy politizado. Los textos de Platón, Aristóteles, Kant y Marx son políticos. Se responde que es útil para la pregunta de “disertación”.

¿Estar o no estar en la EBAU? La respuesta a esta pregunta de corte hamletiano es, en general, que es preferible estar en la EBAU, aunque suponga una cierta presión a la hora de impartir la asignatura. Puede decirse que garantiza una “estabilidad curricular”. Cuando en la PAU la materia era optativa con Historia de España la Historia de la Filosofía estaba mejor considerada. Así que es preferible volver a estar como antes. Al pasar a la fase voluntaria hemos perdido “rango administrativo”. • Otra opinión totalmente diferente: preparar el examen EBAU exige clases tipo lección magistral e impide innovar didácticamente. Si no estuviéramos en la EBAU podríamos dedicar más tiempo a la metodología reduciendo temario y prestando más atención a la filosofía contemporánea.

Alumnado. Respecto a la prueba tipo PAU se tiene la percepción de que el examen tipo EBAU es más exigente. Sin embargo, eso tampoco significa que sea difícil. Es factible. Son muy claras las preguntas y los criterios de evaluación. De todos modos, se está presentando poco alumnado a la EBAU. Temario demasiado largo, demasiados autores. El alumnado comenta que tiene la sensación de que en Filosofía el corrector puede ser muy subjetivo a la hora de valorar las

respuestas. Es importante hacerles saber a los chicos y chicas que las notas siguen unos criterios transparentes y reconocibles. El profesorado percibe con nostalgia que se ha perdido al alumnado de Ciencias.

Examen. Las mayores dificultades están en la pregunta de relacionar y la reflexión personal.

Los miembros de la comisión están de acuerdo en que el temario de Historia de la Filosofía resulta muy extenso y las dificultades del examen EBAU residen sobre todo en la redacción personal y la pregunta de relacionar.

3. Revisión de los materiales publicados en la web. Se repasan los materiales publicados en la web.

4. Aportaciones para la prueba de 2018/2019 Se solicita a los asistentes de la comisión que envíen a los correos electrónicos de los coordinadores modelos de examen EBAU o preguntas sueltas para elaborar las pruebas EBAU de junio y julio.

5. Determinación de la fecha de convocatoria del pleno. Se propone la fecha del 25 de abril y se sustituye por el 9 de mayo. 6. Ruegos y preguntas. No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Fdo. Eugenio Sánchez Bravo